BANDO

Se comunica para general conocimiento que mientras se desarrollen las obras de acondicionamiento de caminos, quedará prohibido el paso y el acceso a los caminos donde se esté desarrollando la obra en ese momento, tanto rodado como peatonal.

Dicha prohibición se hará efectiva mediante la oportuna señalización, quedando los usuarios obligados a respetar y cumplir la señalización expresa, debiendo tomarse itinerarios alternativos. En el caso excepcional de que sea de necesidad imperiosa el paso, el usuario deberá dirigirse a los Agentes Forestales de este Ayuntamiento presentes en la obra, debiendo cumplir todas las instrucciones que los mismos le indiquen.

En caso de que existan usuarios que incumplan la prohibición de paso establecida cuando el camino esté en obras y/o no cumplan con las instrucciones indicadas por los Agentes Forestales Municipales presentes en la obra, se advierte que serán responsables de todos los daños y perjuicios que puedan causar tanto a ellos mismos como al resto de bienes y personas que pudieran verse afectados por su incumplimiento y sin menoscabo de las sanciones que puedan corresponder.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Tarazona, 12 de mayo de 2015

EL ALCALDE

V. CIUDAD Fdo.-Luis Mª Beamonte Mesa